



MVOTMA

V17

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, - 1 MAR. 2010

VISTO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la
Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del
Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arquitecto
Gonzalo Altamirano Abella, Cédula de Identidad No
1.505.558-1, Credencial Cívica Serie BAA No. 26047;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º de la
Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente, al Arquitecto Gonzalo Altamirano Abella, Cédula
de Identidad No 1.505.558-1, Credencial Cívica Serie BAA
No. 26047.-

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-

3º.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

2010/14000/01403